



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A MARTINEZ
ANDRADE PEDRO ABDON
PROFESIONAL CODIGO GRADO 0 0 EMS**

RESOLUCIÓN N° 3245

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON, para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON, PROFESIONAL CODIGO grado 0 0 EMS, desde el día 04/07/2014 al 04/07/2014, correspondiendo A días al año 2014, quedándole un saldo disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

UAV/HHH/ PAQ/ MLV

**DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**